

Reunida la Comisión de Selección, el día 25 de Agosto 2023, para la realización de la fase de entrevista de OPERARIO PARQUES Y JARDINES para el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, mediante contrato a jornada completa de 40 horas semanales durante 3 meses para mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral adscrito al Plan de Empleo Local de Villanueva del Arzobispo, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación, por orden de prelación, de aspirantes con la puntuación definitiva de la valoración de méritos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ENTREVISTA	TOTAL
1	JOSE ANTONIO ESCRIBANO RUIZ	XXXX262XX	4	5,7	9,7
2	ANTONIO GARCIA GARCIA	XXXX826XX	4	5,7	9,7
3	ANTONIO GABRIEL RUIZ MARTINEZ	XXXX760XX	0	2,4	2,4
4	RAUL BUENO MARTINEZ	XXXX301XX	0	1,2	1,2
5	KAMILA TOMASZEWICK	XXXX932XX	0	0	0

2º) Aprobar la siguiente relación de aspirantes excluidos por no presentarse a la fase de entrevista:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ENTREVISTA	TOTAL
1	RUBEN VALERIO CORTES	XXXX160XX	0.9	No presentado	Excluido
2	MIGUEL ANGEL SANCHEZ LOPEZ	XXXX196XX	0	No presentado	Excluido

3º) Dado que concurren circunstancias que acreditan que es necesaria la contratación de dos puestos de Operario de Parques y Jardines debido a la proximidad de las Ferias Patronales y arreglo ornamental del municipio de Villanueva del Arzobispo y de que el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo no cuenta con personal propio suficiente para poder hacer frente a la prestación del servicio teniendo en cuenta los principios de eficacia, economía y celeridad recogidos en el artículo 103 de la Constitución, esta Comisión de Selección propone la contratación de D. JOSE ANTONIO ESCRIBANO RUIZ, con DNI nº XXXX262XX, y de ANTONIO GARCIA GARCIA, DNI XXXX826XX en el puesto de Operario de Parques y Jardines mediante contrato para mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral adscrito al Plan de Empleo Local de Villanueva del Arzobispo a jornada completa de 40 horas semanales durante 3 meses.



4º) Elevar dicha propuesta al órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo para la formalización del preceptivo contrato para el citado puesto.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.
Villanueva del Arzobispo, a 25 de Agosto de 2023

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

